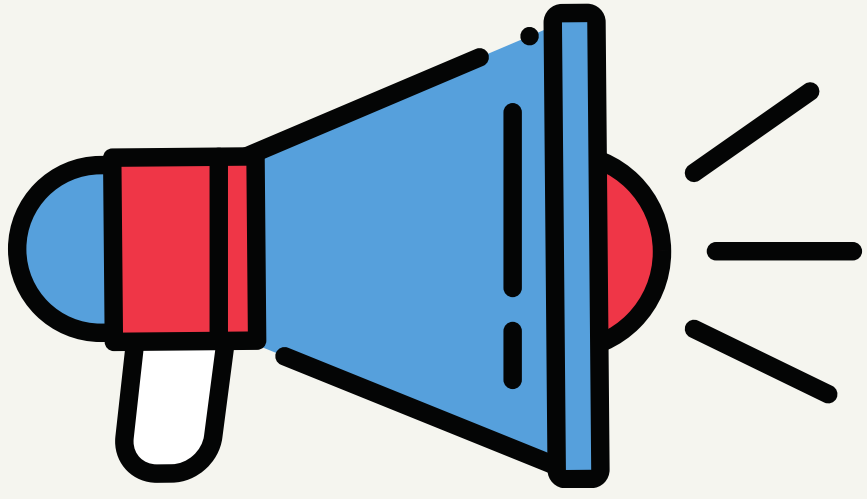


¿Cómo actuamos frente a casos COVID-19?



Persona (estudiante, docente, funcionario) que ha tenido contacto estrecho con caso confirmado COVID 19

- No se suspenden clases
- Debe realizar cuarentena 14 días

Estudiante COVID 19 confirmado que asistió al colegio

- Se suspenden las clases del curso completo, 14 días.
- Estudiante afectado debe permanecer aislado y retoma actividades hasta indicación médica-
- Todo estudiante con síntomas COVID-19 y que sean confirmados positivos deben permanecer en aislamiento, hasta que médico indique que puede retomar sus actividades.



2 o más estudiantes COVID 19 confirmados de distintos cursos que asisten al colegio

- Identificación potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.

Si un docente o asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID 19 confirmado

- Identificación potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días

